MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°2 Consenso de la metodología o forma de llevar a cabo el proceso

En Codpa, a 31 del mes de julio del año 2018, siendo las 11:16 horas, en plaza pública-sede de Codpa, ubicada en calle 7 de junio s/n, comuna de Camarones, Región Arica y Parinacota, se procede a realizar el SEGUNDO ENCUENTRO, correspondiente **AL CONSENSO DE LA METODOLOGÍA O FORMA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO.**

- Se inicia la ceremonia con los saludos protocolares hacia autoridades y presentes a este encuentro.
- Locutor entrega reseña de las 5 etapas del proceso de la consulta indígena en educación.
- Relator agradece a los pueblos presentes en cuanto a su aporte y asistencia a esta ceremonia.
- Se hace extensivo saludo de nuestra Seremi Sra. Lorena Ventura Vásquez a través de Relator Sr. Mario Varas Ahumada.
- Se hace hincapié en la firma de documentos formales que acreditan la participación de los presentes en el proceso de consulta. Lista de asistencia, consentimiento informado y Acta de cada encuentro.
- Se realiza resumen de los puntos vistos en el encuentro anterior entre ellos están: Objetivos de la Consulta, Qué son las bases curriculares, Duración de cada una de las 5 etapas del proceso, la importancia de la asignatura de Lengua y cultura de los pueblos originarios y que aprendizajes se espera que los niños aprendan a través de los 4 ejes propuestos.
- Se expone acerca de cambios en documentos y terminología entre marco curricular y bases curriculares.
- Se expone acerca de los planes y programas de estudio propuestos.
- Repaso de características propuestas de los intervinientes del proceso, además de su rol, perfil y funciones.

I) Determinación de la metodología a utilizar

1.1 Forma de intervenir en el proceso:

- Las personas asistentes a este encuentro, ratifican lo establecido en el encuentro anterior dejando como forma de intervenir en el proceso a través de votación a mano alzada.
- Se define como intervinientes a los 6 educadores tradicionales de la comuna de camarones.
- Se define como interviniente a las Profesoras Cecilia Bugueño y Patricia Zenis y profesor Sr. Cristian Núñez Vivar.
- Se define como interviniente a la formadora Sra. Marcela Gómez Mamani.
- Se define como interviniente al Sr. Fabián Pérez Paxsi, como profesor.
- Se define como interviniente al Sr. José Moruna.
- Se define como interviniente al Sr. Aurelio Blas.
- Se define como interviniente al Sr. Patricio Apata.
- Se define como interviniente al Sr. Agustín Tapia como profesor y dirigente.
- Se define como interviniente a la Sra. Vilma Godoy con 14 votos.
- Se define como interviniente al CNA Sr. Sergio Viza con 16 votos.
- Se define como interviniente a la apoderada Sra. Oriana Mamani Viza.
- Se define como interviniente a la apoderada Sra. Paulina Castro Soto.
- Se define como interviniente a la apoderada Sra. Victoria Castro Viza.
- Se define como interviniente a la apoderada Sra. Rosa González Tapia.
- Se define como interviniente a la apoderada Sra. Griselda Aranibar Viza.

1.2 La formalización de los acuerdos:

- Las personas asistentes a este encuentro, ratifican lo establecido en el encuentro anterior estableciendo votación a mano alzada respetando a la mayoría.

1.3 Los lugares de los encuentros:

- Se ratifican los lugares de los encuentros:
  Arica - Camarones (Codpa) – Putre – General Lagos (Visviri.)

1.4 Los plazos de los encuentros:

- Los presentes cambian la fecha de la etapa 2 de entrega de información que ahora será en Codpa el día lunes 20 de agosto de 2018, que en votación supera a fechas propuestas de los días 22 y 29 de agosto.

1.5 Disposición de medios para los encuentros:

- Se ratifica la aprobación de los medios disponibles y entregados en el encuentro.
- Se revisará la posibilidad de facilitar el traslado desde Arica hacia el lugar de los encuentros (Codpa).

1.6 Mecanismos de difusión y logística

- Se ratifica la aprobación de los medios de difusión y logística entregados antes y durante el encuentro.

1.7 Observadores de la Consulta

- Observador del programa de las Naciones Unidas en el proceso de consulta.

1.8 Asesores para los pueblos indígenas

- Se ratifican como asesores a los Educadores Tradicionales.
- **Se ratifica al Sr. José Moruna como asesor de la cuenca de Codpa.**
- Se propone al Sr. Sergio Viza como asesor de la cuenca de Camarones, Obtiene 3 votos
- Se propone al Sr. Aurelio Blas, Obtiene 14 votos.
- Se propone al Sr. José Mamani, Obtiene 1 voto.
- **Se ratifica a través de mayoría al Sr. Aurelio Blas como asesor de la cuenca de Camarones.**

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

- Asistente Sr. José Mamani solicita cambio en la fecha del encuentro 2 de entrega de información ya que el día 22 de agosto se realizarán actividades en paralelo, él propone el día lunes 20 de agosto.
- Sra. Marcela Gómez propone fecha de cambio para el día miércoles 29 de agosto.
- Sra. Marcela Gómez solicita los medios para participar en la consulta a través de locomoción en los encuentros venideros.
- Directora del colegio de Codpa expone que se realizó invitación a 40 apoderados, pero que no había locomoción disponible para éstas personas ya que la mayoría reside en Arica, propone considerar esto dada la alta importancia del tema del paso desde el marco curricular a bases curriculares.
- Representante de la unión comunal de vecinos, expone su idea de que este proceso sea abierto a todas las personas y comunidades existentes, además dice no estar de acuerdo con la propuesta del número de intervinientes, más bien que todos los interesados sigan participando en este proceso, de ahí en más los temas técnicos se verán en los momentos que correspondan.
- Ministra de fe expone acerca de convocatoria a los encuentros, la cual fue bajo todo el marco legal. Se basa en el decreto 66 y convenio 169. Igualmente refuerza la idea de que toda la información es propuesta y no impositiva.
- Sra. Marcela Gómez expone que el convenio 169 dice que se deben entregar los medios para realizar éstas consultas, lo cual incluye las facilidades para que las personas lleguen a Codpa, basándose en la geografía de la comuna.
- Ministra de fe interviene haciendo reseña de la normativa vigente en relación al decreto 66.

- Ministra de fe habla de los principios de la consulta y los cuales se están llevando a cabo como corresponde según la normativa vigente.
- Representante de la unión comunal, expone acerca de su preocupación acerca de la locomoción que facilita el Ministerio para los próximos encuentros, propone en el caso de mantener un solo medio de transporte organizarse en conjunto y poder trasladar a las personas interesadas en seguir participando del proceso de consulta.
- Asistente expone acerca del entrampamiento en el que ha caído el encuentro, dice además que los que están presentes son los que finalmente van a continuar en este proceso, ya que con el paso del tiempo las comunas han disminuido su número de habitantes, es por esto que propone avanzar en el desarrollo del encuentro.
- Educadora valora la disposición del Ministerio facilitando los traslados hacia la comuna, y que quienes sigan participando son los reales interesados en el tema.
- Asistente expone acerca de los traslados en los cuales no ha habido tanto interés de las personas en participar ya que existen lugares en donde se ha subido una sola persona inclusive de todo un recorrido.
- Profesora expone acerca de la concordancia de los términos Calidad versus cantidad, entiende que en ningún momento se ha dejado de lado a los dirigentes y consejeros, pero también sabe que estos temas técnicos deben ser trabajados por las personas que manejan las herramientas para desarrollarlos.
- Asistente expone acerca de la importancia de la deliberación interna y ejemplifica del rol como asesores que los asignados deberán llevar, llama a no seguir entrampando el encuentro y avanzar hacia esa etapa que ya se prevé tendrá al menos 3 reuniones internas para analizar dichas bases.
- Educadora tradicional solicita que todos los presentes opinen y propongan ya que son finalmente quienes habitan la comuna.
- Asistente propone invitar a un académico de interculturalidad de la universidad de Tarapacá para ayuda en el proceso. Esto no se acepta por minoría.

Siendo las 13:45 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe,** según facultades delegadas por **Resolución N° 752**, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota, de fecha 10 de Julio de 2018:

Nombre: **Elis Goncalves Flores.**

Firma: _____

b) **Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:**

Nombre: Patricio Aparicio Q.

Firma: _____

Nombre: AGUSTÍN TAPIA ROJAS

Firma: _____

Nombre: Cecilia Buqueño

Firma: Cecilia Buqueño

Nombre: Marcela Jáuregui M

Firma: _____